



Fig. 1. Vista del Herbolario. Claustro principal del Convento de Santa Inés de Sevilla. Fotografía de la autora.

# Los maestros cañeros del convento de Santa Inés de Sevilla

*The cane masters of the convent of Santa Inés of Seville*

**Estefanía Medina Muñoz**

Historiadora e Historiadora del Arte del Convento de Santa Inés de Sevilla, España  
estmedmun@hotmail.es

## Resumen

El desinterés mostrado hacia la labor desempeñada por los maestros cañeros de nuestra ciudad, ha creado un importante desconocimiento respecto a estos artesanos que trabajaron en el mantenimiento y distribución del agua en Sevilla. A pesar de existir estudios relacionados con el abastecimiento de este bien tanpreciado en la metrópolis sevillana, son pocas las referencias y estudios centrados en el trabajo realizado por estos artífices. En esta ocasión, y tras haber consultado la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, y el archivo conventual de Santa Inés, hemos podido establecer una relación de maestros cañeros que trabajaron al servicio de esta comunidad de hermanas franciscanas clarisas, permitiéndonos aportar información inédita sobre éstos, su relación con dicha institución monástica, y la presencia de mecenas que sufragaron estas intervenciones.

**Palabras clave:** Maestros cañeros; convento de Santa Inés; obras de reparación y mantenimiento de tuberías.

## Abstract

*The lack of interest shown in the work carried out by the pipes fitters of our city has created an important ignorance regarding these artisans who worked in the maintenance and distribution of water in Seville. Although there are studies related to the supply of this valued commodity in the Sevillian metropolis, there are few references and studies focused on the work done by these craftsmen. On this occasion, after having consulted the Section of Notarial Protocols of the Provincial Historical Archive of Seville and the conventual archive of St. Agnes, we have been able to establish a relationship of cane masters who worked in the service of this community of Franciscan Clarish sisters, allowing us to contribute unpublished information about these and their relationship with this monastic institution and the presence of patrons who covered these interventions.*

**Keywords:** *Pipe fitters; convent of Santa Inés; works of repair and maintenance of pipes.*

## Introducción

Una de las bases fundamentales para la conservación del patrimonio arquitectónico del que se nutren las comunidades religiosas, son las constantes labores de mantenimiento a los que son sometidos estos edificios. Con carácter anual, se solían realizar todo tipo de obras de mejoras que ayudasen a la prevención y conservación de estos grandes complejos monásticos. Entre las actuaciones a realizar, estaban las de albañilería y pintura, como el arreglo y blanqueamiento de muros, o las de carpintería, centradas en la reparación de puertas, techumbres, marcos de ventanas de madera, y todo aquello realizado en este noble material. A estas labores de sostenimiento, debemos sumar el constante trabajo de los aderezos de cañerías, tanto de aquellas que corrían por el interior de estos monasterios, como las que transportaban el agua hasta ellos. La perseverancia en estos trabajos, implicaba la contratación de una serie de maestros que trabajan al servicio de estas comunidades religiosas, encargados del cuidado permanente de la fábrica, caso de los maestros albañiles, carpintero y cañeros<sup>1</sup>.

La labor de los maestros cañeros, nace de la reparación, cuidado y ampliación a la que eran sometidos constantemente los caños de Carmona, que permitieron el surtir a la ciudad de agua, los cuales requerían una peculiar atención y un personal específico y cualificado que se dedicase a los trabajos de supervisión y mantenimiento de estas obras hidráulicas<sup>2</sup>. Desde la reconquista, Alfonso X dejó el cargo, de la complicada labor de la supervisión y buen servicio del acueducto, al genovés Misero Caxizo<sup>3</sup>, oficio que posteriormente fue ocupado por los mudéjares, musulmanes que pervivieron tras la conquista y aprendieron los oficios dedicados a la construcción, como la profesión de cañero<sup>4</sup>. La pervivencia de los denominados *moros cañeros*, y su participación activa en esta actividad, está documentada hasta principios del siglo XVI<sup>5</sup>, concretamente en el año de 1502 cuando fueron expulsados<sup>6</sup>, comenzando así el gran protagonismo de los maestros cañeros cristianos que trabajaron al servicio de los Reyes Católicos y en el suministro del agua.

### Las obras de reparación y mantenimiento efectuadas por los cañeros al servicio de las religiosas de Santa Inés durante el siglo XVII.

En el caso de Santa Inés, hemos podido documentar la actividad de algunos maestros cañeros que trabajaron al servicio de esta congregación, así como de diversos asuntos de despacho relacionados con el traspaso del agua hasta el monasterio, hecho que se venía manifestando desde el primer tercio del siglo XVI con el otorgamiento de dos pajas de agua por los Reyes Católicos y el emperador Carlos V<sup>7</sup>. El primer cañero, del que hemos tenido referencias, es **Marcos Pinto**, documentado en las cuentas de cargo y data del año de 1627<sup>8</sup>. De él, sabemos que recibió la cantidad de 2.006 maravedíes por los aderezos que llevó a cabo en la cañería principal del monasterio. De ese mismo año, hemos encontrado otros gastos que se efectuaron en la repara-

1. CÓMEZ RAMOS, R., *Los constructores de la España medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2009, pág. 145.

2. MONTES ROMERO CAMACHO, I., "El trabajo de los mudéjares en el abastecimiento de agua a la Sevilla bajomedieval: Los moros cañeros y el acueducto de los caños de Carmona", en *VVAA, VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de estudios turolenses, 1993, págs. 231-256.

3. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pág. 121

4. COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, F., "Los mudéjares sevillanos", en *VVAA, Actas del I simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, Instituto de estudios turolenses, 1981, págs. 225-235.

5. LÓPEZ MARTINEZ, C., *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, Tipografía Rodríguez, Giménez y compañía, 1935, págs. 34 y 37.

6. WAGNER, K: "Un padrón desconocido de los mudéjares y la expulsión de 1502", *Revista Al Ándalus*. Vol. XXXVI, nº 2, 1971, págs. 373-382.

7. MEDINA MUÑOZ, E., "Un privilegio real: La concesión de dos pajas de agua por los Reyes Católicos y Carlos V al Convento de Santa Inés de Sevilla", *Mundo Histórico, Revista de Investigación*, nº 1, 2017, págs. 80-100.

8. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11. Leg. 6945. Año 1627. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas de cargo y data del convento de Santa Inés por padre Fray Mateo del valle predicador de la horden de Señor San Francisco y el padre Fray Pedro de Piña ministros provincial de la dicha horden en esta provincia de Andalucía su fecha en San Francisco de Sevilla en quince días del mes de diciembre del año pasado de mil y seis*. Fol.15.

ción de tuberías<sup>9</sup>, en los que no aparecen registrado el nombre del cañero responsable, labor que atribuimos a Pinto, al que se extendió la cantidad de 358 reales tras colocar un marco nuevo y materiales empleados en el arreglo de la cañería que venía al convento. Sobre la labor de este maestro, lo hemos podido documentar al servicio del convento hispalense de Santa Clara<sup>10</sup>, entre los años de 1627 y 1628, labores por las que se le pagaron 913 reales, dato que nos hace pensar su posible vinculación con la orden franciscana o su labor como cañero en centros de vida monástica. El siguiente cañero localizado, es **Juan Alonso**, registrado en las cuentas de 1629<sup>11</sup>, en el aderezo de la cañería principal del cenobio, obra por la que se le abonaron 287 reales. En 1630, aparece por la clausura **Hernando Cañero**<sup>12</sup>, que junto con dos operarios más, participó en el adobío de los caños del agua, en los que se emplearon 30 reales.

En la misma estela de reforma vivida en la iglesia conventual, el claustro del Herbolario, fue testigo de una serie de intervenciones a cargo del maestro de obras Juan Bernardo de Velasco<sup>13</sup>. Centrándonos en el tema de los maestros cañeros, por aquel entonces, en 1633<sup>14</sup>, se encontraba trabajando **Martín González**, que había disfrutado del cargo de cañero mayor de Sevilla hasta 1622<sup>15</sup>, y que colaboró, en arreglos de este tipo, con Marcos de Soto<sup>16</sup>. En Santa Inés, realizó cuatro arreglos que se hicieron en la cañería y el reparo de la pila del claustro, por un coste de 8.176 maravedís. Su labor estuvo presente en 1634<sup>17</sup>, pero en esta ocasión, no solo trabajó en la cañería del convento, sino también, en las exteriores y en los aljibes que surtían de agua a la congregación. A su vez, fue el encargado de colocar un surtidor para la pila del Herbolario, por el que cobró 44 reales. En 1637<sup>18</sup>, consta su despido en las cuentas del mes de octubre del año anterior, haciéndole entrega de 34 reales que habían quedado atrasados de dos de sus salarios.

Su cargo, fue ocupado por **Miguel de Molina**, cañero mayor de Sevilla desde 1635, quien trabajó en distintos quehaceres en nuestra ciudad<sup>19</sup>, e incluso con el arquitecto Pedro Sánchez Falconete<sup>20</sup>. La incor-

9. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11. Leg. 6947. Año de 1627. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas de cargo y data de Fray Pedro Benítez, Provisor y siervo en esta provincia de Andalucía de los frailes menores de la Regular observancia de Nro. Seráfico Padre San Francisco Monjas e Santa Clara y Concepción y el Padre Fray Juan de la Cruz predicador de la dicha nuestra provincia*. Fol.27.

10. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11. Leg. 6950. Año 1627. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas de cargo y data del convento de Santa Clara*, ramo19. Fol. 21

11. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11. Leg.6951. Año 1629. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas de cargo y data del convento de Santa Inés*, ramo 31, Fol. 25.

12. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 6954. Año 1630. Escribano público, Rodrigo de Abreu *Cuentas de cargo y data realizadas el 3 de enero de 1630*. Fol. 23.

13. MEDINA MUÑOZ, E., *La clausura franciscana: Estudio Histórico-artístico del convento sevillano de Santa Inés* (Tesis inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, pág. 385.

14. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 6966. Año 1633. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas del padre Frai Pedro Franco, requirio a Ysidro de Aguilar mayordomo del combento de Sancta Ynes de esta dicha ciudad de Sevilla le de quenta de los maravedis trigo cevadas azeite gallinas y las demas cosas que an estado a su cargo*. Fol.1220.

15. VVAA., *Archivo municipal de Sevilla. Archivo general. Sección 2ª. Archivo de contaduría*, Sevilla, Imprenta y litografía El Porvenir, 1860, p 17. CRUZ ISIDORO, F., *Arquitectura sevillana del siglo XVII. Maestros mayores de la Catedral y del Consejo Hispalense*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pág. 208.

16. Íd.

17. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 6971. Año 1634. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Rodrigo de Abreu. Cuentas del Padre Frai Franco requirio a Ysidro de Aguilar mayordomo del convento de Santa Ynes desta dicha ciudad de Sevilla le de quenta de los maravedis de trigo y cevada y azeite y gallinas y de las demás cosas que an estado a su cargo cobrar por el dicho convento desde dies y seis de junio del año pasado de seysientos y treynta y tres en que le fue tomada la ultima quenta por el dicho Padre frai pedro francos y otorgada ante Rodrigo de Abreu escribano público de Sevilla hasta el día de la fecha desta como en cada una de las partidas fue declarado*. Fol. 114.

18. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 6979. Año 1637. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Rodrigo de Abreu. Solicitud de cuentas a Ysidro de Aguilar mayordomo del dicho convento de Santa Ynes de esta dicha ciudad de Sevilla le de quenta de los maravedis trigo cebada aceite gallinas del mes de abril del año pasado de mill y seiscientos y treinta y seis*. Fol. 823.

19. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J., *Siglo XVII. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección cuarta*, Sevilla, Establecimiento topográfico de la Andalucía, nº4, 1860, pág. s/n.

20. LÓPEZ MARTÍNEZ, C., *Notas Para la Historia Del Arte: Arquitectos, Escultores y Pintores Vecinos de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de Rodríguez Giménez, 1928, pág. 181. CRUZ ISIDORO, F., *El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete*, Sevilla, Diputación, 1991, pág. 67.

poración del nuevo maestro vino acompañada de una importante obra hidráulica. El trabajo, consistió en la fabricación de 52 varas de cañerías, que se colocaron en la huerta de Santa Inés, y la limpieza de la cañería que iba desde el almacén del agua al convento. La obra, corrió con un coste de 1.025 reales, de los cuales 274 reales fueron sufragados por el señor de la Palma, encargado de los arreglos que se efectuaban en las cañerías externas del convento según las últimas voluntades de Francisco del Alcázar<sup>21</sup>.

Miguel de Molina, cuyo segundo apellido era González, pudo trabajar al servicio de las religiosas de Santa Inés hasta 1640, momento en el que consta la presencia de **Juan Lorenzo**<sup>22</sup>, el cual efectuó una labor muy similar desempeñada a éste, al realizar 62 varas de cañería, que fueron colocadas desde las espaldas del convento de la Paz hasta el almacén del jurado Laredo, ubicado en la calle Sardinias en la collación de Santa Catalina<sup>23</sup>, del que era propietario Pedro del Alcázar, señor de la villa de la Palma, hijo de Francisco del Alcázar y obligado del abastecimiento del agua a Santa Inés por herencia de su padre<sup>24</sup>. Se invirtieron en las obras 970 reales que corrieron a cargo del susodicho señor del Alcázar. El arreglo de las cañerías exteriores, conllevó el de las interiores, con un coste de 112 reales que se entregaron al dicho cañero por los tres aderezos de la cañería del convento.

No se vuelven a tener noticias sobre algún tipo de actividad hidráulica hasta el año de 1644<sup>25</sup>, cuando se realizaron una serie de intervenciones en Santa Inés de mano del maestro de obras de albañilería **Fernando de Castro**, de cuyo presupuesto, 650 reales y medio, se tomó cierto dinero restante para la cañería y otras reformas, desconociendo la autoría del artesano que las llevó a la práctica. Diez años más tarde, en 1654<sup>26</sup>, se vuelve a mencionar, pero con un carácter secundario, unos reparos en las cañerías, que seguramente se tratasen de pequeñas intervenciones, como parece ser se realizaron en los años de 1655<sup>27</sup> y 1658<sup>28</sup>. La laguna documental existente en la segunda mitad del siglo XVII, nos ha llevado hasta el año de 1674, cuando de nuevo, en unas cuentas de mayordomía de Francisco de Matamoras<sup>29</sup>, encontramos un desembolso de 1.092 reales que se pagaron por los aderezos que se llevaron a cabo en la cañería del convento, sin dar atribución al maestro cañero que las realizó.

Entre los años de 1676 y 1681, hemos documentado la labor de **Antonio de Ribera**. Su primera intervención, la fechamos los días 28 y 29 de abril de 1676<sup>30</sup>, en el aderezo y reparo de la cañería del convento

21. MEDINA MUÑOZ, E., "Un privilegio real: La concesión de dos pajas de agua...", op. cit., pág. 95.

22. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Legajo 6987. Año 1640. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas al mayordomo del dicho convento de Santa Ynes desta dicha ciudad de Sevilla le de quenta de los maravedies, trigo, cevada, aceite y gallinas y las demas cosas que an estado a su cargo cobrar desde el día que entro en la administracion y cobranza de la dicha hacienda*. Fols. 958-959.

23. ROMERO MURUBE, J., *Memoriales y divagaciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pág. 124.

24. MEDINA MUÑOZ, E., "Un privilegio real: La concesión de dos pajas de agua...", op. cit., pág. 96.

25. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 6998. Año 1664. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas a Antonio de Heredia mayordomo del convento de santa Ynes de los maravedies, trigo cevada aceite gallinas y otras cosas que an estado a su cargo*. Fol. 269.

26. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 7027. Año 1654. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas a Geronimo Rodríguez Enríques mayordomo del convento de Santa Ynes*. Fol. 893.

27. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 23.811. Año 1655. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas que requirió el padre Fray Luis de Ocaña a Geronimo Rodriguez Enríques mayordomo del convento de Santa Ynes de esta ciudad se de quenta de todos los maravedies, pan y demas cosas a su cargo*. Fol. 664.

28. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 7036. Año 1658. Escribano público, Rodrigo de Abreu. *Cuentas que requirió Fray Luis de Ocaña a Gerónimo Rodríguez Enríquez mayordomo deste convento de Santa Ynes desta ciudad le de quenta de todos los maravedies, pan y demas cosas que an sido a su cargo*. Fol. 802.

29. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg. 14.034. Año 1674, Escribano público, Jacinto de Medina. *Fray Cristobal de Tejada Prior y contador de todos los conventos de religiosas de esta provincia y asistencia el R.P Fray Bartolomé Alejandro requirió a Francisco de Matamoras mayordomo de este convento de Santa Inés la cuenta de la hacienda del dicho convento de todos los maravedies, pan, trigo, cebada, gallinas y demás cosas que han sido a su cargo cobrar hasta fin de septiembre de 1674 años*. Fol. 944.

30. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg. 14037. Año 1676. Escribano público, Jacinto de Medina. *Carta de pago el maestro cañero Antonio de*

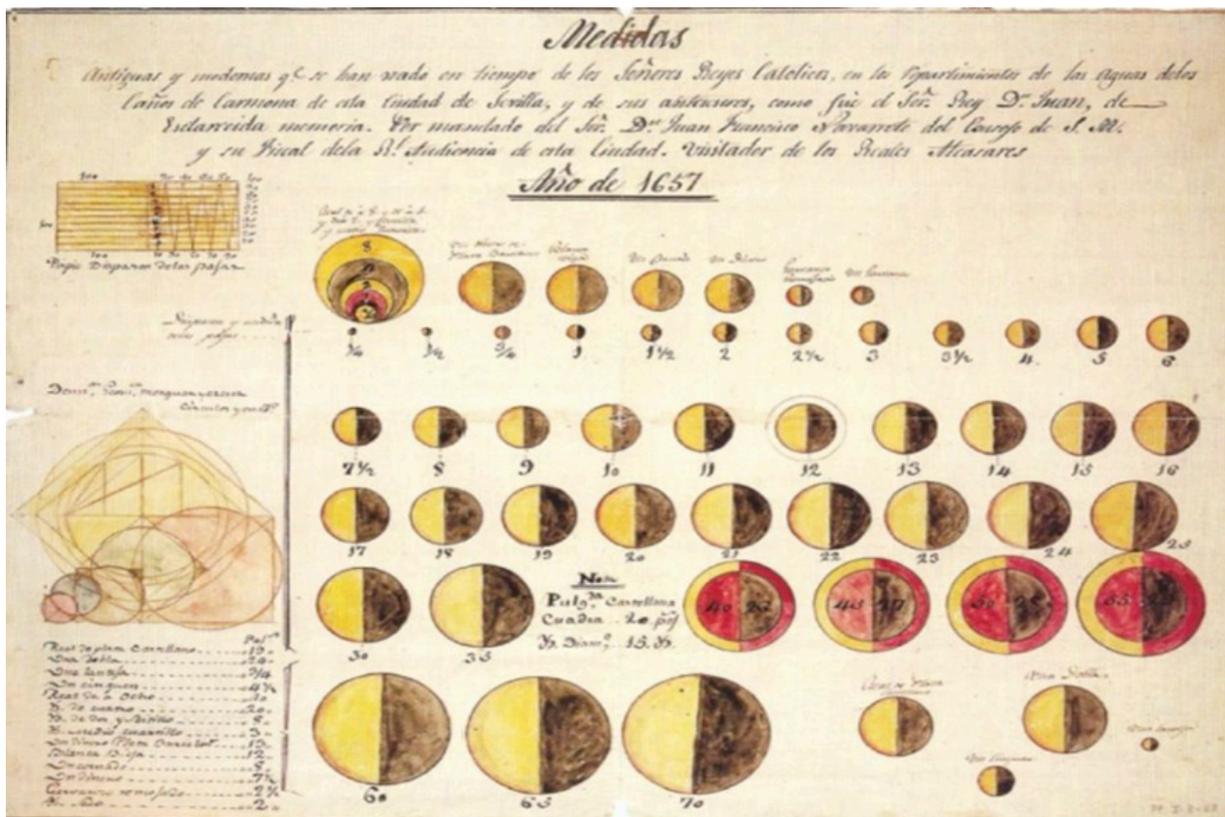


Fig.2. Plano en el que se muestra la evolución de las medidas del agua desde los Reyes Católicos hasta 1657. Fotografía, AA.VV: "Medidas antiguas de agua: La paja de agua cordobesa" en IV Jornadas de Ingeniería del agua. La precipitación y los procesos erosivos, Córdoba, 21 y 22 de octubre de 2015.

y el almacén de las Peñuelas, el ya citado aljibe de la calle Sardinias en la collación de Santa Catalina, por 74 reales de vellón. Del 23 de julio de 1678<sup>31</sup>, se conserva una carta de pago, de 98 reales y medio de vellón, por los arreglos que se efectuaron en las cañerías que venían desde la esquina de la iglesia de San Román hasta el almacén que se encontraba en el monasterio de las Dueñas y las casas del Señor de la Palma. El 15 de octubre<sup>32</sup>, Antonio de Ribera recibió carta de pago del mayordomo de Santa Inés, tras una serie de aderezos desde la cañería de la Puerta Carmona hasta las casas de Señor de la Palma, por un valor de 204 reales, incluyendo sus jornales y el de sus trabajadores.

En 1679<sup>33</sup>, continuó con las obras de reparación de cañerías, una de ellas en el mes de abril, en la que trabajó en los conductos procedentes del convento de las Dueñas, con un coste de 187 reales, mientras que en octubre, reparó las tuberías desde la Puerta Carmona hasta el arca de San Román, y desde allí hasta el

Ribera al mayordomo del convento de Santa Inés Francisco de Matamoros y Loyola. Fol. 883.

31. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg.14.042. Año 1678. Escribano público, Jacinto de Medina. Carta de pago del maestro cañero al mayordomo Francisco de Matamoros y Loyola por las cañerías que venían desde la esquina de la iglesia de San Román. Fol. 122.

32. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg.14.042. Año 1678. Escribano público, Jacinto de Medina. Carta de pago del maestro cañero Antonio de Rivera al mayordomo de Santa Inés Francisco Matamoros de Loyola por el aderezo de la cañería desde la Puerta de Carmona hasta las casas del Señor de la Palma. Fol. 901.

33. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg.14.043. Año 1679. Escribano público, Jacinto de Medina. Carta de pago del maestro cañero al mayordomo de Santa Inés por el arreglo de una cañería desde el convento de las Dueñas hasta Santa Inés. Fol. 510.

almacén de las Dueñas y a las casas del Señor de la Palma, con un valor de 532 reales<sup>34</sup>. En unas cuentas de mayordomía, del año de 1680<sup>35</sup>, la comunidad abonó 330 reales por distintos precios que se habían pagado a los cañeros, cuyos nombres no quedan reflejados. También se realizaron obras de aderezo de cañerías en el interior del convento con un valor de 720 reales, de las que se deja constancia de la existencia de los recibos por parte del maestro cañero y de la Abadesa Hipólita de Valdés<sup>36</sup>.

En ese año, se produjeron dos importantes cambios. El primero de ellos, es la llegada al monasterio de un nuevo mayordomo, Joseph Florencio del Pozo, y el segundo la presencia del cañero **Pedro Alonso**<sup>37</sup>, el cual sólo aparece citado en una carta de pago, por lo que no podemos saber si trabajó en más ocasiones con Antonio de Ribera. Ambos trabajaron en el aderezo de la tubería que iba desde la Puerta de Carmona, hasta el almacén de los guanteros, y desde aquí hasta el convento, con unos gastos de 362 reales de vellón. En el mes de junio se consumieron, en estas mismas obras, 361 reales *“por los mismos montan el reparo de la cañería del agua desde la Puerta de Carmona hasta las casas de la Señora de la Palma que son en ellas en la calle de los Alcázares”*<sup>38</sup>.

En octubre de 1680, Antonio de Ribera recibió, por parte de la abadesa doña Bernarda de Caramur, 500 reales, *“los mismos que por mis manos se han gastado en el aderezo de la cañería desde la Puerta Carmona hasta San Román y desde allí hasta el dicho convento de Santa Inés que es obligación su paga del Señor de la Palma”*<sup>39</sup>. La obligación de los costes por parte del Señor de la Palma venía recogida en las cuentas de mayordomía del convento, *“El Señor de la Palma, cuyas casas están a espaldas de este convento, tiene obligación de todos los aderezos que se hicieren en la cañería del agua fuera del convento”*<sup>40</sup>.

Hasta finales de marzo de 1681, se habían gastado un total de 1.734 reales y medio en obras de reparos, tanto mayores como menores, en aderezos en la cañería interna del convento. A este gasto, se sumó la cantidad de 1.256 reales que se pagaron al ya citado maestro Ribera, y al parecer a sus compañeros, costes que debían ser desembolsados por el Señor de la Palma, pero ante la necesidad de la llegada de agua al convento la comunidad fue la encargada de efectuar el pago<sup>41</sup>.

En este año, el maestro cañero **Lázaro Jurado**, vecino de nuestra ciudad en la collación de San Juan de la Palma, dio carta de pago a la madre abadesa, Bernarda de Caramur, de 202 reales de vellón<sup>42</sup>. Posterior-

34. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg 14.044. Año 1679. Escribano público, Jacinto de Medina. *Carta de pago de Antonio Rivera a Francisco Matamoros, mayordomo de Santa Inés, por el aderezo de la cañería principal que va desde los caños de Carmona hasta San Román, que va hasta el almacén de las Dueñas para llegar a Santa Inés*. Fol. 845.

35. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg, 14.045. Año 1680. Escribano público, Jacinto de Medina. *Cuentas de mayordomía del convento de Santa Inés*. Fol. 488, r.

36. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg, 14.045. Año 1680. Escribano público, Jacinto de Medina. *Cuentas de mayordomía del convento de Santa Inés*. Fol. 489.

37. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg, 14.045. Año 1680. Escribano Jacinto de Medina. *Carta de pago de los maestros cañeros Antonio Rivera y Pedro Alonso a José Florencio del Pozo por el aderezo de la cañería del agua de dicho convento desde la Puerta Carmona hasta el almacén de los guanteros y desde este sitio a Santa Inés*. Fol. 539.

38. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg, 14.045. Año 1680. Escribano Jacinto de Medina. *Carta de pago de Antonio Rivera al mayordomo de Santa Inés por el reparo de la cañería del agua desde la Puerta de Carmona hasta las casas de la Señora de la Palma que son en la calle de los Alcázares*. Fol. 919.

39. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg 14.046. Año 1680, Escribano Jacinto de Medina Fol. 354.

40. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg 14.047. Año 1681. Escribano Jacinto de Medina, *Cuentas que se le tomaron a D Joseph Florencio del Pozo mayordomo del convento de Santa Inés, del tiempo que estuvo a su cargo la mayordomía del dicho convento*. Fols 668-669.

41. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg 14.047. Año 1681. Escribano Jacinto de Medina, *Cuentas que se le tomaron a D Joseph Florencio del Pozo mayordomo del convento de Santa Inés, del tiempo que estuvo a su cargo la mayordomía del dicho convento*. Fol. 670.

42. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg, 14.047. Año 1681. Escribano Jacinto de Medina. *Carta de pago de Lázaro Jurado, maestro cañero vecino*

mente, en 1683<sup>43</sup>, se abonaron 659 reales por las obras de aderezo que se efectuaron, a los que se sumaron los 202 reales de la carta de pago anterior, gastos a los que debemos añadir el sueldo anual que recibió Lázaro Jurado por parte de la comunidad. En el registro de las cuentas de 1684<sup>44</sup>, queda recogido el gasto de 40.000 reales en una nueva cañería, de cuya cantidad el convento tuvo que pagar 965 reales, corriendo los gastos restantes por el Señor de la Palma. Por lo que podemos extraer de la información recogida en estas cuentas, su ejecución trajo algún problema judicial a la comunidad con su patrocinador, que en esta ocasión se negó a sufragar dicha cuantía, coste al que tuvo que hacer frente D. Manuel de Orosco.

Según consta en tres libros de mayordomía, conservados en el archivo conventual, no es hasta finales del siglo XVII, cuando se tienen nuevas noticias sobre la llegada del agua a Santa Inés. El primero de estos libros, corresponde a la mayordomía de D. Pedro Raimundo, fechado entre los años de 1688 y 1691<sup>45</sup>. En 1688, se efectuaron obras de aderezo en las cañerías que transportaban el agua hasta el monasterio, labores que podemos atribuir al maestro cañero **Juan González**, que según consta en una carta de pago conservada en el Archivo histórico provincial de Sevilla<sup>46</sup>, trabajó por aquel entonces al servicio de la comunidad. Al mencionado cañero, la abadesa, Josefa de Ayala, hizo entrega de 173 reales y medio de vellón por los aderezos de la cañería del cenobio, a los que se sumaron los 110 reales que se le pagaron hasta finales de diciembre de los años de 1685 y 1686<sup>47</sup>. Unos años más tarde, en 1691, se ejecutaron nuevos reparos en las cañerías externas e internas de la clausura, ocasionando la colocación de una nueva solería, debido a los orificios que se realizaron para la ubicación de la cañería central. En el desglose de los pagos, se menciona al cañero **Juan Gómez Izquierdo**, y a Juan Afanador, posible responsable de su ejecución.

*Más se abonan sesenta y tres reales que valen y más once reales y medio que en dos ocasiones se han gastado en el tiempo de estas cuentas en ederezar la cañería del agua que es obligación del Señor de la Palma a quien se le deben pedir con los demás gastos de cuentas pasadas. Costó dicho gasto de una certificación de Juan Gómez Izquierdo y valen dos mil quinientos treinta y tres maravedíes. Más se abonan treinta y tres reales que valen mil ciento veintidós maravedíes que parecen se gastaron en la solería que se hizo en los hoyos de la cañería dentro del convento. Constó de certificación de Juan Afanador y cédula de la Madre Abadesa que queda rubricada.*<sup>48</sup>

Otro libro de mayordomía, pertenece a las cuentas de los últimos años de Francisco Martínez de Alba. En 1695<sup>49</sup>, volvemos a tener noticias sobre el suministro, y mantenimiento, de las tuberías que llegaban a la comunidad gracias al Señor de la Palma, quien debía todos los gastos efectuados hasta el año de 1684,

---

de esta ciudad de Sevilla en la collación de San Juan de la Palma, a la abadesa D<sup>a</sup> Bernarda de Cazarbur de 202 reales de vellón los mismo que se gastaron en reparar la cañería del dicho convento. Fol. 323.

43. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg. 14051. Año 1683. Escribano Jacinto de Medina. Cuentas que se tomaron por el padre predicador Fray Cristóbal de tejada contador nombrado ellas D. Salvador Moreno presbítero en este año de 1683. Fol. 215.

44. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 20, Leg. 14053. Año 1684. Escribano Jacinto de Medina. Fray Antonio Moreno requirió a D Manuel Fernández de Orosco, mayordomo de la hacienda de las rentas religiosas del convento de Santa Inés, le diese cuenta con pago como de su obligación de todo lo que a su cargo ha estado de cobranza como tal mayordomo. Fol. 255.

45. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. Cuentas de dos años y un tercio, desde fin de agosto de 1688 hasta fin de diciembre de 1690 que se han tomado a D. Pedro Raimundo mayordomo de este convento de Santa Inés de esta ciudad de Sevilla. Contadores el P.P Matías Luque y el P. Fray Andrés de la Barrera, folio s/n.

46. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Leg. 7073. Año 1688. Escribano Gabriel Fernando. Carta de pago de Juan González maestro a la Señora Doña María Josefa de Valdés y Godoy, abadesa del monasterio de Santa de 112 reales de vellón los mismos que han importado el aderezo que hecho en la cañería por donde el agua viene al dicho convento desde las Peñuelas de San Román hasta las paredes de dicho convento cuyo aderezo y costo toca a D Arnao Segarra señor y vecino de la Villa de la Palma. Fol. 250.

47. A.H.P.S: Sección Protocolos Notariales. Oficio 11, Legajo7073. Año 1688. Escribano Gabriel Fernando. Cuentas de Santa Inés. Fol. 561.

48. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas "Gastos de cañería. Fue dentro del convento. Y así no debe pagarla el Señor de la Palma". Fol. 29.

49. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. 1695. Cuentas de mayordomía finales del tiempo lo fue de Francisco Martínez de Alba. Fol. 93.

por un valor de “*ciento un mil setecientos sesenta y dos maravedies*”<sup>50</sup>. El 20 de diciembre de 1694, la madre abadesa expendió una cédula, en la que se recogían todos los gastos, por un valor de 100 reales, efectuados en una obra realizada en la pila y arca del agua del convento<sup>51</sup>. El tercer libro de mayordomía, alberga los gastos realizados desde el mes de enero de 1707 hasta agosto de 1708, correspondiendo a la administración de D. Antonio Lorenzo<sup>52</sup>. En él, están registrados unos pagos al cañero **Juan Izquierdo** por el salario que recibió por el traspaso el agua desde los caños de Carmona a Santa Inés.

*Se abonan doscientos setenta reales que valen nueve mil ciento ochenta maravedies por los mismo que el administrador da pagados a Juan Izquierdo, maestro cañero, a cuenta del salario que se le da por poner el agua desde la Puerta de Carmona a este convento, constó de tres recibos firmados por el susodicho que quedan rubricados.*<sup>53</sup>

### Repartimiento y distribución de seis pajas de agua y media entre los Señores Joseph Segarra del Alcázar, Pedro Francisco del Alcázar y las monjas de Doña María Coronel.

El 27 de mayo 1709<sup>54</sup>, ante el escribano del rey y de los Reales Alcázares de nuestra ciudad, Joseph Bermúdez, Gaspar de la Cueva y Dávila, caballero de la Orden de Santiago del Consejo de su majestad, teniente alcaide y juez oficial de la Real Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla y teniente de alcaide de dichos Reales Alcázares, se presentaron unos autos formalizados por parte de las monjas junto a Joseph Segarra del Alcázar y de Pedro Francisco del Alcázar y Castañeda. El motivo de estos expedientes, era reclamar 6 pajas y media de agua que se debían distribuir entre los tres demandantes, que como se deja constancia en el documento, Pedro de Castañeda y del Alcázar, en nombre de Joseph Segarra y del Alcázar, ambos propietarios de los mayorazgos de Puñana y la Palma, declararon la constancia existente en la contaduría del Alcázar de la pertenencia a cada una de las casas de los dichos mayorazgos de dos pajas y cuarta de agua, y de dos pajas de agua al convento de monjas de Santa Inés.

Al parecer, estas pajas de agua habían estado, hasta el momento, contiguas a las casas de la Inquisición vieja, y que pertenecieron al mayorazgo de la señora Beatriz Tello Tavera, viuda de Don Fernando Caro de Sea, cuya agua, la cual pertenecían a los solicitantes, venía por la cañería de la cárcel de la Hermandad. Su súplica, consistió en la concesión de una licencia que justificara el paso del agua y su propiedad. Para ello, se pidió a la contaduría del Alcázar, con citación de la susodicha señora, se diese certificación de los derechos de Pedro de Castañeda y del Alcázar y Joseph Segarra y del Alcázar, que por autos del señor teniente alcaide se le mandó dicha certificación a Beatriz Tello Tavera, convocándola por parte de Gaspar Atien, contador de los Alcázares, el 28 de mayo de dicho año de 1709.

En esta certificación, consta que la casa de los Tavera gozaba de más agua de la que le pertenecía, siendo suyas tres pajas, una cuarta y una sesma de otra. También, se aclara que en ningún momento se había

50. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. 1695. *Cuentas de mayordomía finales del tiempo lo fue de Francisco Martínez de Alba*. Fols 96-97.

51. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. 1695. *Cuentas de mayordomía finales del tiempo lo fue de Francisco Martínez de Alba*. Fol. 178.

52. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. *Cuentas finales que se tomaron a D. Antonio Lorenzo por el R.P.Fr Pedro de Ojeda de la administración que tuvo a cargo del convento de Santa Inés de esta ciudad de Sevilla. Y a continuación de ellas están las que se tomaron a D. Pedro de Olea*. Fol. 153.

53. A.S.I: Leg.32, Libro de cuentas. *Cuentas finales que se tomaron a D. Antonio Lorenzo por el R.P.Fr Pedro de Ojeda de la administración que tuvo a cargo del convento de Santa Inés de esta ciudad de Sevilla. Y a continuación de ellas están las que se tomaron a D. Pedro de Olea*. Fol. 171.

54. A.S.I: Leg. 29, doc., 4. / A.M.S: Sección V. Escribanías del Cabildo. Siglo XVIII. Tomo V Signatura H-1065. Escribanía 1 del cabildo del Señor Conde de Villapineda. Documento 20.

vendido, ni empeñado, cantidad alguna de agua a ese mayorazgo, especialmente, aquella procedente del medio cornado, que son cuatro pajas y media, que eran propiedad, por mitad, de las casas de los mayorazgos de Puñana y de la Palma, ni tampoco de las dos pajas de centeno del convento de monjas de Santa Inés, destacando primordialmente que estas seis pajas y media de agua de los dichos mayorazgos de Puñana, la Palma y las de las religiosas iban al presente por la cañería del Señor Conde de Castellar.

Unos días más tarde, el 8 de junio de 1709<sup>55</sup>, el teniente mayor de asistente de nuestra ciudad, Damián de Santa Cruz, Manuel Gómez de Espinosa, Juan Ortiz de Zúñiga, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Montefuerte y veinticuatro de esta ciudad, y Joseph Sancho Martínez, jurado, todos diputados de los propios y rentas de Sevilla, respondiendo al consentimiento de Doña Beatriz Tello Tavera, se otorgó por parte del monasterio de Santa Inés y de los señores Pedro de Castañeda y del Alcázar, y de Joseph Segarra del Alcázar, una escritura de obligación en la que se estipuló la cantidad de agua correspondiente a cada uno de ellos, el número de reparos, nuevas obras o aderezos que se realizaron en la cañería, por la que venía el agua que transcurría desde el arca principal de la Puerta de Carmona, hasta la cárcel de la Hermandad, y el gasto y rentas de estas fincas en agua.

Para ello, se dio licencia que permitió la llegada del agua desde la cañería principal de la Puerta de Carmona, hasta la fuente que estaba en la Alfalfa, junto a la Carnicería mayor, estanco del tabaco y la cárcel de la Hermandad, para que las 6 pajas y media de agua llegasen a un almacén que se construyó en la dicha cárcel, para que así se recogiera todo el agua y fuese el punto en el que se repartiera, por marcos separados, a Santa Inés sus dos pajas, y a los ya citados mayorazgos de Puñana, dos pajas y cuarta, y de la Palma otras dos pajas y cuarta, y otra que pertenecía a la cárcel de la Hermandad. El fin fue, que desde el citado punto cada interesado pudiera gozar de su agua sin sufrir ninguna enajenación y extravío, como se venía manifestando por parte de la casa de los Tavera, y que se quitara el marco principal de la cañería de la condesa de Castellar y se pasara el agua al marco principal de la cañería que iba desde la Alfalfa, cárcel de la Hermandad y estanco del tabaco, como consta en la petición de las monjas de Santa Inés junto con Joseph Segarra del Alcázar y Pedro Francisco del Alcázar y Castañeda.

Sería el 19 de junio de 1709, cuando Gaspar de la Cueva y Dávila, habiendo visto la citada petición y los instrumentos que con ellas se presentaron, mandó se le diese licencia a los solicitantes de las seis pajas y media de agua que le pertenecían, pudiendo así realizar el cambio del marco de la cañería de la condesa de Castellar al de la Alfalfa. Al día siguiente, el escribano público, Fernando de Alcava y Salas, citó al Conde de la Mejorada, veinticuatro y procurador mayor de esta ciudad, y a Joseph de Carriola, administrador de la condesa de Castellar, a las 5 de la tarde en el almacén principal de la Puerta de Carmona para el paso del agua que se había tratado en el auto anterior. Una vez allí, se realizaron las diligencias del paso de agua en presencia de D Joseph de Bersosa y Lodeña, caballero del Orden de Santiago y veedor de los Reales Alcázares, D Pedro Dionisio de Urreta, agente, Joseph Escobar, maestro mayor, Diego Sánchez, cañero, Joseph Rodríguez, latonero, y Juan González cañero y los señores del mayorazgo de la Palma y Puñana.

En esta comparecencia, se llegó al acuerdo de quitar el marco principal de la cañería que poseía la condesa de Castellar, que al parecer tenía tres heridos, cuyas medidas eran *“uno de cabida de 18 pajas de agua,*

---

55. A.S.I: Leg. 29, doc., 4.

*el otro de cabida de 16 pajas y el último de cabida de 13 pajas el cual se serró poniéndole un clavo remachado y pegado*". Tras reparar estos daños, se abrió otro herido con una cavidad de 6 pajas y media de agua, quitando posteriormente el marco de la cañería que iba hasta la Alfalfa, cárcel de la Hermandad y el estanco del tabaco, que tenía dos heridos, ambos medidos por el maestro mayor cañero.

*habiéndose medido por el dicho maestro mayor con el compas y por el pitipie, como se midieron los del otro marco, se reconoció que el uno era de cabida de 21 pajas de agua, el otro de 24 pajas y este se limó alrededor por el dicho latonero agrandándolo y después de haberse limado diferentes veces y medido el dicho maestro mayor con el dicho compas y pitipie quedó de cabida de treinta pajas y media de agua con la cual se ejecutó el de paso de las dichas seis pajas y media de agua quitándolas del dicho marco de la dicha señora condesa de Castellar y (...) en el dicho marco de esta ciudad por donde va el agua a la pila el Alfalfa y a la cárcel de la hermandad y estanco del tabaco.*

### La nueva distribución y repartimiento del agua, y la defensa de Fray Juan Francisco Muñoz de las dos pajas de agua otorgadas por los Reyes Católicos y Carlos V.

En la última década del siglo XVIII, el 9 de octubre de 1792<sup>56</sup>, tuvo lugar la visita, del arquero mayor de aguas de esta ciudad **Antonio García**, a los tres almacenes que abastecían al Señor de la Palma y a las franciscanas de Doña María Coronel, ubicados, uno enfrente de la torre campanario de la iglesia parroquial de San Román, otro en las peñuelas, y un tercero en el Monasterio de las Dueñas. Al parecer, el agua que llegaba a Santa Inés procedía de estos almacenes, separada de las pajas que surtían al Señor de la Palma y las casas llamadas popularmente de la Inquisición vieja. El maestro arquero, vio y reconoció el recorrido del agua y pudo comprobar que el funcionamiento de las dos pajas correspondientes a Santa Inés no era el adecuado, no llegando el agua a la comunidad, debido quizás *"por no estar la cañería correctamente"*.

Este documento, atestigua el continuo mantenimiento al que estaban sometidas las dos pajas de agua de las que gozaba Santa Inés desde tiempo de los Reyes Católicos. A pesar de existir los documentos que otorgan el derecho de esta comunidad de gozar de este suministro de agua, en el siglo XIX parece ser que no se le dio importancia a las palabras que un día plasmaron en papel dichos monarcas. En 1801<sup>57</sup>, las monjas volvieron a ser testigo del mecenazgo de un noble caballero que les ayudó a sufragar ciertas obras de conducción del agua que venía desde la pila del Alfalfa, bajo la labor del maestro cañero **Juan Arzua**, al cual se pagaron 4.316 reales con 16 maravedís<sup>58</sup>. A esta cantidad, se sumó la entrega de 1.316 reales y 16 maravedís por 13 varas nuevas de cañería que se pagaron a 25 reales por 10 días de trabajo tanto dentro del convento y fuera 555 reales.

De nuevo, y tras tres siglos, podemos ver como nuestras monjas no podían hacer frente a los elevados costes de las obras hidráulicas de nuestra ciudad. El alma caritativa que se ofreció a subvencionar parte de estas obras fue Josef de Torres, que pagó 4.865 reales y 16 maravedís para el costo de esta nueva cañería, que vendría desde la nueva pila del Alfalfa hasta el arca de la calle Alcázares. Esta inversión, que más que un favor a la congregación, fue una forma de poder acceder al caño de agua de este convento, lo que conllevó,

56. A.S.I.: Leg. 9, capeta 13. Acta notarial de 1792. Visita de Inspección realizada por Antonio García, arquero mayor de las racas de agua de la ciudad de Sevilla, del agua de Sevilla a los almacenes donde llegaba el agua al Monasterio de Santa Inés.

57. A.S.I.: Legajo 39. Carpeta 5, En este libro se llevara cuenta su razón de los gastos y productos de las casas, y se anotaran las cartas que se recibían en asuntos de la comunidad, y de sus fincas, y uno, y otros se dejó porque no hubo lugar de seguirlo. Fol. 14.

58. A.S.I. Legajo 34. Libro de patentes de 1800 a 1809, Fol. 29 r.

posteriormente, la petición de la venta de una cuarta parte de la paja de agua que gozaba el monasterio a Josef de Torres en 1803.

En este momento, se encontraba al cargo de la clavería Fray Juan Francisco Muñoz, que dejó una importante labor de estudio y catalogación en el archivo conventual, el cual se encargó de mostrar que dicha venta no podría efectuarse. Para ello, el clavero empleó sus conocimientos en los documentos conservados en la clausura y haría referencia a la dotación de las dos pajas de agua obtenidas por un privilegio real de los Reyes Católicos y Carlos V, para no poderse desprender de ellas parcial, o totalmente *“no podemos enajenar parte alguna de ella, sin exponernos hacer despojadas de toda por el sentido en que fueron concedidas sobre esto se han sufrido varios pleitos”*.

Fray Muñoz, también aludió al pleito que hemos estudiado y que tuvo lugar en 1709, con el traslado del marco del agua, que mejoró su suministro, con la intención de volver hacer hincapié en que esta congregación no podía desprenderse de ninguna manera de este bien tanpreciado, ya que *“si cediéramos, o nos desapropiamos de alguna parte de ellas pues nos reorganizarían que no las necesitábamos”*. Como podemos ver, el fraile utilizó todas las causas posibles para no deshacerse de ninguna gota de agua, e incluso señaló *“Por otra parte llegando el verano escasea tanto el agua que aun teniendo las dos pajas padecemos mucha falta de ella y muchas veces carecemos de los baños que no podemos ir a buscar a otra parte”*.

Por primera vez, y tras tres siglos del disfrute del agua, nuestro convento pudo actuar de fuente principal a otras instituciones, pero gracias al avisado intelecto de Fray Juan Francisco Muñoz, Santa Inés no sufrió ser el caño principal de nadie. A esto debemos de añadir que por aquel entonces el agua, tras la construcción de la nueva cañería, llegaba de forma directa al convento, sin tener la necesidad que tomar los caños de otro propietario para su suministro.

Hasta nuestros días ha llegado un escrito de la abadesa de Santa Inés, fechado en julio de 1868<sup>59</sup>, en el que solicita al ayuntamiento la devolución de estas dos pajas de agua, desconociendo el motivo por el cual la abadesa se vio forzada a reclamarlas. Por los papeles que siguen a este documento, podemos deducir que las hermanas entraron en un pleito con el ayuntamiento de esta ciudad, reclamando la reincorporación del abastecimiento de agua del que venían gozando desde principios del siglo XVI. Por lo que constan en los documentos de esta época, podemos desvelar que eran constantes las obras que se realizaron en las cañerías que surtían a este monasterio, y más interesante aún resulta saber que estas tareas de mejoras eran subvencionadas por el Señor de la Palma, gastos que como hemos podido venir estudiando les había sido asignado por su antepasado Francisco del Alcázar.

*Fecha de recepción: 15/10/2016*

*Fecha de aceptación: 16/01/2017*

59. En el documento no aparece el día en el realizó este escrito. Posteriormente en un documento fechado el 29 de marzo de 1900 se deja constancia de que los documentos que acompañaban a este escrito fueron entregados el 24 de julio de 1864 en las oficinas del ayuntamiento, por lo que podemos datar dicho documento en esa fecha. A.S.I.: Legajo 9, carpeta 10/16. Oficio del ayuntamiento de Sevilla al Monasterio de Santa Inés comunicando que retiren de las oficinas municipales la documentación presentada por el mismo en 1868 en apoyo de la reclamación que se efectuó. A.S.I.: Legajo. 9, carpeta, 10/14. Solicitud de la abadesa del Monasterio de Santa Inés al Cabildo de la ciudad de Sevilla para que se le devuelvan las dos pajas de agua de los caños de Carmona.